

149

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 AGO 2021

REF: 2020-00328

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el soporte de obtención de correo electrónico del demandado.

Por secretaría contabilícense los respectivos términos, a partir de la notificación por estado de este auto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 068

fijado hoy 25 AGO 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

